



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 6 DE OCTUBRE DE 2025

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día seis de octubre de dos mil veinticinco, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de Secretaria Idoia Garmendia Calleja.

I.- ACTAS ANTERIORES.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se somete a la aprobación de los asistentes el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2025, que se aprueba en los términos previstos.

II.- FACTURAS.-

A continuación se analizan las facturas que han venido últimamente al Ayuntamiento.

Examinadas las facturas, procede aprobar una relación con el número 73 del ejercicio 2025, por importe de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (58.666,21 €), que se encuentra en el momento de la concesión de sus derechos.

III.- ACEPTACIÓN DEL IMPAGO DE UNA FACTURA DE LA RELACIÓN DE 105 FACTURAS DEL AÑO 2024.-

En Junta de Gobierno Local de 10 de febrero de 2025 se aprobó la relación de 105 facturas correspondientes al año 2024. En este listado se incluyó la factura 24/00837 emitida por Construcciones Iturrioz, S.A., aceptando el pago de la misma.

La cantidad correspondiente a esta factura era de 8.471,84 €(IVA incluido) y el concepto era "Abono de farolas".

Esta provisión de farolas no se materializó finalmente ni el pago de la factura. Por tanto, la Junta de Gobierno Local ha aprobado por unanimidad el impago de esta factura.

...///...

IV.- 1 OBRAS DE HABILITACIÓN DE 2 LOCALES PARA OFICINAS EN LAS VILLAS DEL 56-58. CERTIFICADO DE OBRA.-

La primera obra de las obras de habilitación de dos locales del Ayuntamiento de Lazkao, en los números 56-58 de la calle Hirigoiien, ha sido certificada por el arquitecto que lleva la dirección de la obra, Pete, dro Izaskun, de la empresa Soroa Arquitectos, S.L.P. La primera obra de la que se trata es la primera obra de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS A TREINTA Y OCHO AÑOS A CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO A TREINTA Y OCHO A UN TIMO (49.634,28 €) más DIEZ MI A LA CUATROCIENTOS VEINTITRÉS A VEINTE EUROS (10.423,20 €) correspondiente al I.V.A. A SESENTA MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (60.057,48 €).

Los trabajos están siendo ejecutados por la empresa CONSTRUCCIONES M.B. ANTIO, S.L.L.

La Junta de Gobierno Local, tras estudiar el tema, por unanimidad, ha aprobado esta primera certificación de obra.

V.- CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE GIPUZKOA PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN (2023) .-

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de febrero de 2023, este Ayuntamiento acordó adjudicar el contrato derivado del "Marco Activo para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas de las construcciones a través de la Central de Contrataciones Forales" (X23003) a la empresa EULEN, S.A. (NIF: A28517308), en virtud del cual se acordó la ejecución del acuerdo marco.

Dicho contrato se suscribió por un periodo de dos años, con una duración máxima de dos prórrogas de un año.

Teniendo en cuenta que la fecha prevista de vencimiento está a punto de llegar, la Gobernanza Española ha decidido, mediante Orden Foral de 17 de septiembre de 2025, prorrogar el primer plazo de un año.

Ante ello, y a la vista de los informes obrantes en el expediente, el Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la primera prórroga de un año del contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Lazkao y la empresa EULEN, S.A. para el servicio de mantenimiento de instalaciones térmicas en construcciones.

...///...



...///...

VI.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE EUSKERA.-

Ante las propuestas de la comisión de euskera, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Subvención por sacar el carnet de conducir íntegramente en euskera.-

Concesión de ayudas para conducir un coche o una moto solo en euskera en el año 2025. Ha sido la única alumna a la que se le han concedido 100 €, según los datos que constan en su expediente.

El pago se realizará mediante la partida presupuestaria 1 481.02.335.00 de la partida de presupuesto 2025, por el importe de la misma.

Estudiantes de Euskera.-

A los alumnos y alumnas que hayan finalizado sus estudios de euskera en el curso 2024/2025 por haber cumplido los requisitos para acceder a la beca. Han sido tres alumnos y el precio que se les va a conceder es de 1.180,15 €.

El pago se realizará mediante la partida presupuestaria 1 480.01.335.00 par nuestra, del año 2025.

VII.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA.-

Analizada la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Cultura, la Comisión de Cultura ha adoptado los siguientes acuerdos:

Grupo Kantaka Abesbatza.-

En el convenio suscrito entre Kantaka Abesbatza y el Ayuntamiento para el desarrollo y realización de las actividades del grupo se contempló la concesión de una subvención de 5.000 €.

Ahora se acepta el pago del 40% pendiente de pago, es decir 2.000 €.

El abono de la subvención se realizará desde la partida 481.05.334.00 del presupuesto 2025.

San Benito Ikastola.-

Concesión de 900 € por la colaboración del alumnado de 1º de Bachillerato del Colegio

...///...

LAZKAOKO
UDALA

...///...

San Benito en la organización de las actividades que se llevaron a cabo en las fiestas de San Miguel de 2025.

Asociación de jubilados Orobion.-

Conceder una subvención de 443 € por la venta de vasos para degustación de sidra durante las fiestas de San Miguel, el día 27 de septiembre.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No ha habido ruegos ni preguntas.

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.



LAZKAOKO
UDALA

...///...